



**ACTA DE VIGESIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020**

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 30 treinta de Julio de 2020 dos mil veinte, reunidos en la Casa del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, ubicada en la calle Boulevard Heberto Castillo Número 200 Colonia Paseo de las Minas, Municipio de García, Nuevo León, los integrantes del Comité de Transparencia:

NOMBRE Y PUESTO	CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Ana María Patricia Rosales Robles Directora de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Severa Cantú Villarreal Secretaría de Participación Ciudadana de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Luis Villarreal Compean Consejero Jurídico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Con la finalidad de llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que se señalan en el Acta de Instalación de fecha 01 primero de marzo de 2019 dos mil diecinueve, y los artículos 56 y 57 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Toma de conocimiento y análisis del oficio STYAM/OF-267/2020A donde la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal propone la clasificación de información parcial en su modalidad de confidencial, a fin de reportar de forma limitativa en la fracción IX del artículo 95 de la Ley de Transparencia



y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, los puestos que desempeñan funciones relacionadas con la seguridad y omitir los nombres del personal adscrito a la Institución de Policía Preventiva Municipal.

4.- Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN da la bienvenida a la presente Sesión; acto seguido procede a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Por lo que inmediatamente se pasa Lista de Asistencia y se informa de la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, según el listado arriba señalado, por lo que se informa de la existencia de Quórum Legal y en virtud de ello se declara instalada la Sesión por parte del PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, y acto seguido se procede a la apertura de la presente Sesión y se da por agotado el punto número uno del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto orden del día, el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, da lectura al proyecto del orden del día, y procede a someter a votación de los presentes, integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, el proyecto del orden del día; recoge la votación la SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles, dando como resultado y No habiendo objeción por parte de los integrantes del Comité y estando de acuerdo por unanimidad se da por agotado el segundo punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del proyecto del orden del día toma de conocimiento y análisis del oficio STYAM/OF/267/2020A, donde la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal propone la clasificación de la información, a fin de reportar de forma limitativa en la fracción IX del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, los puestos que desempeñan funciones relacionadas con la seguridad y omitir los nombres del personal adscrito a la Institución de Policía Preventiva Municipal.

-----El resto de la página se dejó intencionalmente en blanco-----



Aunado a lo anterior, la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal en coordinación con la Institución de Policía Preventiva Municipal realizó un análisis de las funciones y los puestos que se encuentran adscritos a dicha Institución, los cuales son:

1er. Comandante Fuerzas Especiales: *Coordinar, vigilar y gestionar la operatividad de grupo de operaciones con el objetivo de salvaguardar la integridad y seguridad de los ciudadanos, manejo de información sensible.*

2do. Comandante Fuerzas Especiales: *Coordinar, vigilar y gestionar la operatividad de grupo de operaciones con el objetivo de salvaguardar la integridad y seguridad de los ciudadanos, manejo de información sensible.*

Alcaide: *Administrar y gestionar la correcta ejecución de las funciones del área de detenciones, respetando normas políticas y reglamentos, además de los derechos que todo detenido posee, manejo de datos sensibles y funciones operativas.*

Análisis De Elementos: *Brindar estrategias, para reducir el índice delictivo y social en el Municipio de García, N. L. a través de análisis de campo (análisis de colonias, vida social, nivel social, personalidad de los habitantes) y diversas técnicas de investigación, manejo de información sensible y funciones operativas.*

Asistente C-4: *Realizar informes semanales y sobre incidencias (registro de vehículos robados y recuperados, registro de detenidos), enviar los informes semanales a las áreas de interés para seguimiento, apoyar con la contestación a oficios asignados a C4 (Solicita firmas para poder emitirlos), llevar relación de incidencias de nómina del personal de la dirección, entregar a R. H. los oficios referentes a incidencias de la nómina, entregar informes solicitados por el área de transparencia, manejo de información sensible y funciones operativas.*

Auxiliar De Informática: *Apoyar al técnico en instalación de cámaras, cableado, proporcionando herramientas o material de trabajo, gestionar la instalación y mantenimiento de botones de emergencias ubicados en casetas de vigilancia en sectores del Municipio, escuelas de García y negocios del Municipio, realizar los resguardos y las credenciales para la autorización de portes de armas e impresiones de gafetes para los elementos, manejo de información sensible y funciones operativas.*

Auxiliar De La Comisaría De Policía: *Recibir oficios que llegan al departamento y canalizarlos a quien corresponda, atender llamadas que lleguen al departamento, atender solicitudes o reportes de ciudadanos del Municipio, atender solicitudes de las diferentes dependencias del Municipio de García, auxiliar a los elementos y Comandantes en operaciones de oficina, mantener informado al comisario sobre temas importantes y relevantes de la Comisaría, realizar oficios de liberación de autos, realizar los oficios de entrega y recepción, fungir como intermediaria entre Comandante y Comisaría de Policía de Proximidad, manejo de información sensible y funciones operativas.*

Capturista Iph: *Realizar la captura inicial sobre los datos generales de los detenidos, realizar toma de fotografías y evidencias de las personas detenidas, crear una carpeta digital de la información recopilada sobre los detenidos, georreferenciar la información de ubicación de la detención y domicilio del detenido, realizar lista preliminar que se envía al área de análisis y C4 para corroborar*



información, apoyar con reportes informativos para trabajo de análisis y estadística, realizar reporte final del día sobre información generada en turno, servir como apoyo y enlace a otras instituciones relacionadas con la búsqueda de información oficial, manejo de información sensible y funciones operativas.

Centro De Mando: Coordinar, vigilar y gestionar la operatividad de los grupos operativos que conforman la comisaria de vialidad y tránsito, manejo de información sensible, funciones operativas.

Coordinador C4: Dirigir, gestionar y vigilar las actividades del personal a su cargo, administrar y atender los oficios jurídicos que llegan a la dirección de C4, corroborar que la operación en campo se lleve correctamente de acuerdo a protocolos y procedimientos de operación, salir a campo y recabar información necesaria para cualquier investigación y con esto análisis de información que ayuden a la mejor operación de la dirección, realizar la coordinación de operativos con diferentes dependencias de Gobierno, orientar y capacitar al personal a su cargo para el mejor desempeño de sus funciones, Proveer de los recursos necesarios a su equipo de trabajo para la adecuada realización de sus funciones, desarrollar estrategias y proyectos en beneficio con el objetivo de mejores resultados para la operación (disminución de delitos patrimoniales, delitos sociales, criminología ambiental, etc.), manejo de Información sensible y funciones operativas.

Coordinador Para La Administración Y Supervisión De La Calidad De Lo Servicios De Seguridad: Recibir los IPH de los elementos policiales del turno anterior o saliente, realizar bitácora que es la información generada por el turno anterior o saliente, revisar que la información registrada en los IPH sea la correcta, capturar y escanear la información de los IPH en la plataforma México.

Director C4: Dirigir, gestionar y vigilar las actividades del personal a su cargo, llevar a cabo la gestión y coordinación adecuada con las diferentes dependencias municipales, administrar y atender los oficios jurídicos que llegan a la dirección de C4, corroborar que la operación en campo se lleve correctamente de acuerdo a protocolos y procedimientos de operación, salir a campo y recabar información necesaria para cualquier investigación y con esto análisis de información que ayuden a la mejor operación de la dirección, realizar la coordinación de operativos con diferentes dependencias de Gobierno, orientar y capacitar al personal a su cargo para el mejor desempeño de sus funciones, proveer de los recursos necesarios a su equipo de trabajo para la adecuada realización de sus funciones, desarrollar estrategias y proyectos en beneficio con el objetivo de mejores resultados para la operación (disminución de delitos patrimoniales, delitos sociales, criminología ambiental, etc.), manejo de Información sensible y funciones operativas.

Director Vinculación: Supervisar las actividades adecuadas del centro de detención, vigilar que los detenidos le sean respetados sus derechos y garantías, asegurar que no se cometan irregularidades en el centro de detenciones, abastecer de recursos a su equipo de trabajo, mantener informado al Comisario General de las acciones y actividades que se realizan en el centro de detención, mantener informado a su equipo de trabajo sobre reglamentos e indicaciones sobre cambios en el departamento, asegurar que el sean entregados los parte de novedades diarios, entregar a la Dirección de Policía los parte de novedades, entregar un informe semanal y dirigirlo a Comisario General, departamento de Análisis y Supervisión, realizar reporte mensual y se entregará a la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal, fungir como enlace de la fiscalía en temas de violencia familiar, apoyar a notificar las medidas de protección en conjunto con la fiscalía de las unidades de investigación de delitos sexuales y violencia familiar, realizar programas de capacitación en relación al registro nacional de detención (dirigido a oficiales de policía), gestionar



cursos de capacitación en relación al nuevo Sistema de Justicia Cívica, asegurar que los padres de menores infractores den seguimiento en CAPA en coordinación con la Dirección de Prevención del Delito, apoyar en crear estrategias en equipo con otras direcciones para reducir la cantidad de menores infractores, proponer constantemente mejoras que aseguren el buen funcionamiento de la dirección, manejo de información sensible.

Enlace De Vinculación: Recibir información sobre personas detenidas por parte del policía preventivo en turno, realizar reporte semanal sobre información relevante del puesto (detenidos, fallecidos en domicilio, etc.), asistir a la locación cuando haya reportes donde involucre intervención de la Institución de Policía, al asistir a alguna locación el personal de enlace deberá seguir los protocolos adecuados en sus procesos (llamar a SEMEFO, servicios periciales, resguardar el área, liberación del certificado de defunción, etc.), dar seguimiento conforme a derecho a procedimientos de vehículos recuperado, realizar reporte sobre declaración de los hechos que suscitaron el hecho delictivo de la persona detenida (Procedimientos del fuero común o federal), entregar documentación al Ministerio Público y, (asegurar firma de recibido) constatando que el detenido ya está en proceso del ministerio, informar a nivel nacional datos sobre persona detenida en la plataforma de Registro Nacional de Detención (RND), realizar oficio hacia el área jurídica de la Institución de Policía para solicitar reparación de daños a patrullas cuando suceden hechos delictivos hacia unidades de policía, manejo de información sensible, funciones operativas.

Inspector Jefe Oriente: Asegurar que los elementos de la Institución se encuentren en condiciones adecuadas para desempeñar su servicio en el Municipio de García, estar al pendiente de lo que reporte central de radio y coordinar con los Comandantes que se atienda rápido y oportuno el reporte de la ciudadanía, tener un contacto directo con los diferentes Comandantes de las dependencias que integran el Municipio (transito, fuerzas especiales, etc.), participar en los diferentes operativos con los principales niveles de Gobierno, manejo de información sensible, funciones operativas.

Jefe De Atención Integral A Víctimas De Los Delitos: Asesorar y orientar legalmente a víctimas de algún delito, asesorar legalmente por conflictos familiares a ciudadanos que lo necesiten, dar la atención social por problemas vecinales o de la comunidad del Municipio, realizar visitas domiciliarias por conflictos de ciudadanos (familiares o vecinos), ser mediador para resolución de conflictos comunitarios, cuando suceden problemas comunitarios, apoyar a conciliar y firmar los acuerdos necesarios, realización de acuerdos de mutuo respeto en casos de conflictos comunitarios, realizar semanalmente captura de datos sobre personas atendidas, manejo de información sensible, funciones operativas.

Jefe De Informática: Organizar el plan de trabajo para mantenimientos e instalaciones con los técnicos en cámaras para campo, actualizar y renovar los sistemas internos de toda la operación que lleva a cabo el C4 de la Institución, realizar el diseño gráfico de trípticos, unidades, etc. para eventos o equipamiento de unidades de la Institución, ser enlace con C4 del Estado con referencia al sistema de emergencias 911, Plataforma México y el SUIC (Sistema Único de Información), llevar el control de servicios y mantenimientos de la planta de luz de emergencia, ser enlace con la Secretaría de Participación Ciudadana para la programación y servicios de botón de emergencia (instalación y revisiones), realizar la investigación y búsqueda de videos o grabaciones en cámaras de monitoreo solicitados por otras dependencias, brindar servicio y configuraciones del conmutador



de la Institución Preventiva Municipal, brindar soporte y asesoría a todas las direcciones de la Institución, manejo de información sensible, funciones operativas.

Jefe De Registro Nacional Del Personal De Seguridad Publica: Revisar la información de nuevos aspirantes en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y en el Sistema Único de Información Criminal, enviar a la Dirección Administrativa los resultados de los datos ingresados a las plataformas, en base a la información de los resultados de control y confianza, trasladar a los elementos a toma de huellas, fotografías y media afiliación a Seguridad Pública del Estado (Para la obtención del registro nacional de personal), entregar información mensual sobre resultados de personas ingresadas a los sistemas, realizar la baja de elementos (por diversos motivos) en el Sistema de Registro Nacional de Personal, alimentar el sistema CUP de los elementos que le solicite la dirección, una vez alimentado el sistema CUP, realizar oficio de personas ingresadas para que CISEC entregue certificados oficiales, manejo de información sensible, funciones operativas.

Jefe De Turno Plataforma México: Revisar que las capturistas estén subiendo a los aplicativos la información de forma correcta y en tiempo, supervisar los IPH que la información que se está subiendo sea el correcto del registro policial, verificar que los capturistas estén organizando bien los IPH y los almacenen de forma correcta, asegurar que se den en tiempo y forma las capacitaciones necesarias para el equipo de trabajo, estar en constante comunicación oficiales de policía y tránsito para la correcta entrega y en tiempo del IPH, verificar los tiempos de captura y supervisión del IPH, estar en constante comunicación con los capturistas para cualquier orientación o validación que requieran, manejo de información sensible, funciones operativas.

Jefe Turno Unidad De Análisis: Brindar información solicitada a las áreas interesadas en reducir índices delictivos y sociales que afectan en la comunidad de García (Director, Secretario y otras dependencias), realizar monitoreo de redes, plataformas, sistema de noticias que brinden información para análisis necesarios, realizar análisis estadísticos sobre los registros realizados en el 911, asegurar que se realicen en tiempo y forma los análisis de incidencia delictiva semanal, mensual y semestral y se entreguen a dependencias Municipales y Estatales correspondientes, fungir como enlace para la realización de parte de novedades de la Federación, realizar fichas de reconocimiento de las personas detenidas por hechos delictivos, fungir como gestores ante aprehensiones del Estado, realizar la óptima gestión de plantilla de personal para la cobertura de las funciones que realiza la dirección, generar propuestas y planes de mejora que beneficien y optimicen los servicios que brinda la dirección, realizar los reportes requeridos por otras Secretarías del Municipio, gestionar y asegurar que su equipo de trabajo se capacite en todo lo relacionado a conocimientos de operación, manejo de información sensible, funciones operativas.

Monitorista De Cctv Y Gps: Apoyar en la seguridad pública realizando adecuadamente el monitoreo en sectores y comunidades del Municipio de García con el fin de detectar hechos o actividades delictivas, vigilar eventos de relevancia que se susciten en el Municipio que logren objetivos de forma rápida y oportuna en relación a la seguridad pública, capturar información en bitácora de entrada conforme a la información relevante que entrega su relevo, revisión de GPS en base a rol enviado por policía preventiva con el fin de monitorear recorridos, manejo de información sensible, funciones operativas.

Operador 911: Dar seguimiento y gestión a los folios asignados durante el turno de trabajo, revisar el GPS de cada unidad y dirigirlas a cada punto que sea conveniente donde se hayan suscitado



emergencias, hacer llamado a grúas o seguros de autos/unidades cuando se lleva a cabo el rol de emergencias de vialidad y tránsito, realizar análisis con datos reportados para obtener información sobre algún suceso que involucre temas de seguridad pública, atender personalmente reportes de víctimas o ciudadanos para cualquier apoyo o asesoría que necesiten, comunicar a las dependencias del Municipio de García reportes por falla o queja de algún ciudadano para que brinden apoyo y soporte, apoyar al ciudadano en canalizar los apoyos inmediatos cuando exista problemática de violencia familiar, problemas con menores, (DIF, Dirección de la Mujer, Dirección de la Juventud, etc.), comunicar directamente al área de periciales cualquier suceso de alto impacto/gravedad para la atención oportuna (robo, heridos, uso de armas, etc.), manejo de información sensible, funciones operativas.

Operador De Radio: Dar seguimiento y gestión a los folios asignados durante el turno de trabajo, revisar el GPS de cada unidad y dirigirlos a cada punto que sea conveniente donde se hayan suscitado emergencias, hacer llamado a grúas o seguros de autos/unidades cuando se lleva a cabo el rol de emergencias de vialidad y tránsito, realizar análisis con datos reportados para obtener información sobre algún suceso que involucre temas de seguridad pública, atender personalmente reportes de víctimas o ciudadanos para cualquier apoyo o asesoría que necesiten, comunicar a las dependencias del Municipio de García reportes por falla o queja de algún ciudadano para que brinden apoyo y soporte, apoyar al ciudadano en canalizar los apoyos inmediatos cuando exista problemática de violencia familiar, problemas con menores (DIF, Dirección de la Mujer, Dirección de la Juventud, etc.), comunicar directamente al área de periciales cualquier suceso de alto impacto/gravedad para la atención oportuna (robo, heridos, uso de armas, etc.), manejo de información sensible, funciones operativas.

Operador Radio Ote: Dar seguimiento y gestión a los folios asignados durante el turno de trabajo, revisar el GPS de cada unidad y dirigirlos a cada punto que sea conveniente donde se hayan suscitado emergencias, hacer llamado a grúas o seguros de autos/unidades cuando se lleva a cabo el rol de emergencias de vialidad y tránsito, realizar análisis con datos reportados para obtener información sobre algún suceso que involucre temas de seguridad pública, atender personalmente reportes de víctimas o ciudadanos para cualquier apoyo o asesoría que necesiten, comunicar a las dependencias del Municipio de García reportes por falla o queja de algún ciudadano para que brinden apoyo y soporte, apoyar al ciudadano en canalizar los apoyos inmediatos cuando exista problemática de violencia familiar, problemas con menores (DIF, Dirección de la Mujer, Dirección de la Juventud, etc.), comunicar directamente al área de periciales cualquier suceso de alto impacto/gravedad para la atención oportuna (robo, heridos, uso de armas, etc.), manejo de información sensible, funciones operativas.

Operador Radio Pte: Dar seguimiento y gestión a los folios asignados durante el turno de trabajo, revisar el GPS de cada unidad y dirigirlos a cada punto que sea conveniente donde se hayan suscitado emergencias, hacer llamado a grúas o seguros de autos/unidades cuando se lleva a cabo el rol de emergencias de vialidad y tránsito, realizar análisis con datos reportados para obtener información sobre algún suceso que involucre temas de seguridad pública, atender personalmente reportes de víctimas o ciudadanos para cualquier apoyo o asesoría que necesiten, comunicar a las dependencias del Municipio de García reportes por falla o queja de algún ciudadano para que brinden apoyo y soporte, apoyar al ciudadano en canalizar los apoyos inmediatos cuando exista problemática de violencia familiar, problemas con menores, (DIF, Dirección de la Mujer, Dirección de la Juventud, etc.), comunicar directamente al área de periciales cualquier suceso de alto impacto/



gravedad para la atención oportuna (robo, heridos, uso de armas, etc.), manejo de información sensible, funciones operativas.

Registro De Detenidos: Realizar la captura inicial sobre los datos generales de los detenidos, realizar toma de fotografías y evidencias de las personas detenidas, crear una carpeta digital de la información recopilada sobre los detenidos, georreferenciar la información de ubicación de la detención y domicilio del detenido, realizar lista preliminar que se envía al área de análisis y C4 para corroborar información, apoyar con reportes informativos para trabajo de análisis y estadística, realizar reporte final del día sobre información generada en turno, servir como apoyo y enlace a otras instituciones relacionadas con la búsqueda de información oficial, manejo de información sensible y funciones operativas.

Responsable De Turno Fuerzas Especiales: Coordinar, vigilar y gestionar la operatividad de grupo de operaciones con el objetivo de salvaguardar la integridad y seguridad de los ciudadanos, manejo de información sensible.

Servicio Médico De Dictámenes En Operativos: Realizar y supervisar los dictámenes médicos en los distintos operativos de vialidad y tránsito para su correcta legalidad, manejo de información sensible, funciones operativas.

Subinspector De Educación Vial Y Zonas Escolares: Encender manual de semáforo para el control y apoyo de la vialidad y peatón, hacer presencia, revisar la fluidez del peatón y conductores en las avenidas principales del Municipio, reportar cualquier accidente en el punto asignado y moverlos si es necesario u obstruyen la vialidad, cumplir con la función elemental de apoyar en la vialidad en el punto que le haya asignado su Comandante de área, manejo de información sensible, funciones operativas.

Subinspector De Grupo 1° Turno: Asegurar que el personal a su cargo se encuentre en tiempo en sus zonas asignadas (pase de lista), asignar el servicio y la labor del día a cada oficial, supervisar que el servicio de los oficiales se lleve a cabo y sea el correcto, realizar un reporte diario al final de todas las actividades del día con los relevantes sobre su turno de trabajo (partes de hechos de tránsito, detenciones de vehículos, infracciones, etc.), realizar patrullajes sobre las principales avenidas del Municipio de García para tratar de prevenir accidentes viales y proteger al peatón, manejo de información sensible, funciones operativas.

Subinspector De Grupo 2° Turno: Asegurar que el personal a su cargo se encuentre en tiempo en sus zonas asignadas (pase de lista), asignar el servicio y la labor del día a cada oficial, Supervisar que el servicio de los oficiales se lleve a cabo y sea el correcto, realizar un reporte diario al final de todas las actividades del día con los relevantes sobre su turno de trabajo (partes de hechos de tránsito, detenciones de vehículos, infracciones, etc.), realizar patrullajes sobre las principales avenidas del Municipio de García para tratar de prevenir accidentes viales y proteger al peatón, manejo de información sensible, funciones operativas.

Subinspector De Grupo 3° Turno: Asegurar que el personal a su cargo se encuentre en tiempo en sus zonas asignadas (pase de lista), asignar el servicio y la labor del día a cada oficial, supervisar que el servicio de los oficiales se lleve a cabo y sea el correcto, realizar un reporte diario al final de todas las actividades del día con los relevantes sobre su turno de trabajo (partes de hechos de tránsito, detenciones de vehículos, infracciones, etc.), realizar patrullajes sobre las principales



avenidas del Municipio de García para tratar de prevenir accidentes viales y proteger al peatón, manejo de información sensible, funciones operativas.

Técnico En Cámaras De Monitoreo Cctv: Instalar cámaras en el Municipio de García, cruces importantes, avenidas principales y todas las dependencias municipales, dar mantenimiento preventivo y correctivo a cámaras instaladas en todas las zonas y dependencias del Municipio, realizar enlaces de la torre que proporciona la señal a cámaras, llevar los registros necesarios de mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de monitoreo, revisar inventario de cámaras disponibles, realizar las requisiciones de equipos de monitoreo, de acuerdo a las estadísticas de zonas de conflicto realizar levantamiento de puntos estratégicos para la colocación de cámaras de monitoreo, apoyar a elementos o procuraduría en proporcionarles videos que se requieran para una investigación en proceso, dar mantenimiento a las torres de señal, cambiar cableado, enlaces, extensores, pintura y todo lo necesario para el buen funcionamiento, manejo de información sensible, funciones operativas.

Tomando en cuenta la información anteriormente mencionada, los puestos que se describe, cumplen funciones estrechamente relacionadas en coordinación con los elementos de Seguridad y Tránsito del Municipio de García, en ese sentido **la divulgación podría ocasionar daño al personal que laboran en dichos puestos.**

Se manifiesta que a pesar de las funciones desempeñadas son de carácter administrativo, se encuentran directamente asociadas con la operatividad de las fuerzas del Municipio, por ello es bien mencionar que de acuerdo con el artículo 138, fracciones I, II, III, IV y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, que a la letra dice:

Artículo 138. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

- I. Comprometa la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;
- II. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;
- III. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;
- IV. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;
- X. Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales.

Por lo cual el objetivo de reservar dichos puestos, tiene como propósito **prevenir el riesgo a la seguridad pública y salvaguardar la vida y la integridad de las personas que realizan dichas funciones.**



Por lo anteriormente expuesto se analiza lo solicitado por la dependencia aludida, los integrantes de este Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León resolvió por unanimidad la **confirmación de la clasificación de modalidad de confidencial**, de acuerdo al fundamento jurídico que establece el artículo 138 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación la SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles; establece el siguiente Acuerdo.

Resuelve

Acuerdo. Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2020.

Con fundamento en los artículos 6, fracción III; 15 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 3, fracciones VI, VII, XXXI, XXXIV; 56, 57 fracción II; 125 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Con relación al artículo 138, fracciones I, II, III, IV, X; 129, 139, 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numerales Cuarto, Séptimo, Octavo, Décimo Séptimo y Décimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, se confirma la clasificación de acceso restringido en su modalidad de reservada:

Único.- La información del número de registros y los nombres del personal con puestos de: 1er. Comandante Fuerzas Especiales, 2do. Comandante Fuerzas Especiales, Alcaide, Análisis De Elementos, Asistente C-4, Auxiliar De Informática, Auxiliar De La Comisaria De Policía, Capturista Iph, Centro De Mando, Coordinador C4, Coordinador Para La Administración Y Supervisión De La Calidad De Lo Servicios De Seguridad, Director C4, Director Vinculación, Enlace De Vinculación, Inspector Jefe Oriente, Jefe De Atención Integral A Víctimas De Los Delitos, Jefe De Informática, Jefe De Registro Nacional Del Personal De Seguridad Pública, Jefe De Turno Plataforma México, Jefe Turno Unidad De Análisis, Monitorista De Cctv Y Gps, Operador 911, Operador De Radio, Operador Radio Ote, Operador Radio Pte, Registro De Detenidos, Responsable De Turno Fuerzas Especiales, Servicio Médico De Dictámenes En Operativos, Subinspector De Educación Vial Y Zonas Escolares, Subinspector De Grupo 1º Turno, Subinspector De Grupo 2º Turno, Subinspector De Grupo 3º Turno, Técnico En Cámaras De Monitoreo Cctv, adscritos a la Institución de Policía Preventiva Municipal.

-----El resto de la página se dejó intencionalmente en blanco-----



MOTIVACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN

SE CLASIFICA AQUELLA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE REGISTROS Y NOMBRES DEL PERSONAL QUE DESEMPEÑAN LOS PUESTOS CITADOS CON ANTELACIÓN EN EL APARTADO ÚNICO DEL ACUERDO; TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL CUMPLEN FUNCIONES ESTRECHAMENTE RELACIONADAS EN COORDINACIÓN CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, EN ESE SENTIDO LA DIVULGACIÓN PODRÍA OCASIONAR DAÑOS.

MANIFESTANDO QUE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS SON DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, NO OBSTANTE, A LO ANTERIOR SUS FUNCIONES SE ENCUENTRAN DIRECTAMENTE ASOCIADAS CON LA OPERATIVIDAD DE LAS FUERZAS DEL MUNICIPIO, POR LO CUAL EL OBJETIVO DE RESERVAR DICHS PUESTOS, TIENEN COMO PROPÓSITO PREVENIR EL RIESGO A LA SEGURIDAD PUBLICA Y SALVAGUARDAR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN DICHAS FUNCIONES.

AHORA BIEN, LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN TIENEN GRAN RELACIÓN CON LA OPERATIVIDAD DEL MUNICIPIO, YA QUE LA COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD ESTA COMPUESTA POR UN DETERMINADO NÚMERO DE ELEMENTOS INFERIOR AL NÚMERO POBLACIONAL, POR LO CUAL LA DIFUSIÓN DEL NÚMERO COMO DE LAS PERSONAS SE VINCULA Y AFECTA LA CAPACIDAD DE REACCIÓN PARA PREVENIR, COMBATIR, DISUADIR Y DESACTIVAR AMENAZAS DE INSEGURIDAD.

Al haberse agotado el tercer punto del orden del día, la Clausura de la Sesión, el C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, quien preside la Sesión, la da por clausurada, siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos del día 30 treinta de Julio de 2020 dos mil veinte, declarándose válido el acuerdo tomado en la misma, y procediéndose a la firma de la presente Acta. Damos fe.

Lic. Gustavo Alberto
Guerrero Tamayo
Secretario de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Presidente
del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León

Lic. Ana María Patricia
Rosales Robles
Directora de Transparencia de la
Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia
del Municipio de García, Nuevo León



Lic. Severa Cantú Villarreal
Secretaria de Participación Ciudadana y
Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León

Lic. Luis Villarreal Compean
Consejero Jurídico de la Administración
Pública Municipal y Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León